



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

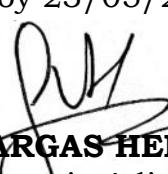
| | |
|--|--|
| CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP | 110013105027201800132-01 |
| RADICADO INTERNO: | 90022 |
| TIPO RECURSO: | Extraordinario de Casación |
| RECURRENTE: | JORGE PINTO NOLLA Y OTRO. |
| OPOSITOR: | ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES Y OTROS. |
| FECHA SENTENCIA: | 08/05/2023 |
| IDENTIFICACIÓN SENTENCIA: | SL1041-2023 |
| DECISIÓN: | CASA - EN CUANTO... EN SEDE DE INSTANCIA... CONFIRMA. SIN COSTAS. PARA JORGE PINTO NOLLA, CON COSTAS PARA PRIMAX COLOMBIA S. A. |

El presente edicto se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil, hoy 23/05/2023, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ

Secretaria Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 23/05/2023, a las 5:00 p.m.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ

Secretaria Adjunta



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación
Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 26/05/2023 y hora 5:00 p.m., queda
ejecutoriada la providencia proferida el
08/05/2023.

SECRETARIA